



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE PREGRADO

PROGRAMA	
Nombre del curso	Historia de la Filosofía del Derecho
Naturaleza del curso	Optativo de Ciencias del Derecho
Requisitos	Filosofía Moral, Introducción al Derecho II
Equipo docente	Profesor: Miguel Orellana Benado (meorbe@gmail.com) Coordinadora: M. Fernanda Peterssen (fernandapeterssen@gmail.com) Ayudantes: Héctor Aldunate Robert, Nicolás Liberón Subiri, Juan Sebastián Pacheco Barajas, Camila Requena Gonzalez, Patricio Rubilar Reyes, Felipe Torres Reyes.
Descripción del curso	Historia de la filosofía del derecho es un curso metateórico que ubica la necesidad de formular una cosmovisión racionalista en su contexto histórico: el colapso de la cosmovisión tomista y el surgimiento de la modernidad. Tal es la antesala de la tradición analítica en filosofía, inspirada en la lógica matemática y que transcurre durante el “largo siglo XX” (1879-1989). El foco del curso es mostrar una selección de propuestas en la filosofía del derecho al interior de la tradición analítica como el reflejo de la pugna entre cuatro concepciones: científicista, cotidianista, historicista y pluralista metafilosófica multidimensional.
Objetivos generales	Conocer la versión de la búsqueda de la verdad en los asuntos humanos que ofrece el pluralismo metafilosófico multidimensional y aplicarla a la historia de la filosofía analítica del derecho como parte del esfuerzo por conceptualizar justificaciones racionales de las instituciones jurídicas.
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer una lectura pluralista del impacto que tuvo el surgimiento y auge de la visión experimental del conocimiento en la forja de la modernidad.2. Conocer algunos de los principales hitos en la filosofía del derecho en la tradición analítica durante el “largo siglo XX” (1879-1989) y los inicios del siglo XXI.

<p>Metodología</p>	<p>El curso supone la lectura reflexiva de la bibliografía obligatoria de cada unidad. Cada sesión comenzará con la aclaración de dudas relacionadas con la sesión anterior. La clase magistral contempla la petición de aclaraciones y la formulación de objeciones por parte de los estudiantes.</p>
<p>Contenidos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Primera unidad: “Modernidad, secularización y tradición analítica en filosofía” <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Orígenes, naturaleza y tema del curso Historia de la Filosofía del Derecho. 1.2. Colapso de la cosmovisión tomista, modernidad y secularización. 1.3. El entendimiento del conocimiento como ciencia experimental y la modernidad. 1.4. El método inductivo, la secularización, el positivismo de Comte y el logicismo de Frege. 1.5. La distinción entre tradición filosófica y concepción filosófica. 1.6. El “largo siglo XX” (1879-1989) y la tradición analítica en filosofía. 1.7. Concepciones de la tradición analítica: Cientificismo, cotidianismo, historicismo, pluralismo. 1.8. Lenguaje y teoría del derecho en la tradición analítica en filosofía. 2. Segunda unidad: “Concepciones en filosofía analítica del derecho”. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El derecho, la libertad y la coacción. 2.2. Orígenes, desarrollo y métodos de la tradición analítica en la filosofía del derecho. 2.3. Elementos para un sistema jurídico desde un punto de vista filosófico. 2.4. El concepto de derecho de Hart: ¿análisis conceptual o sociología descriptiva? 2.5. Consideraciones normativas y consideraciones descriptivas. 2.6. Dworkin y la posibilidad de un estudio descriptivo puro. 3. Tercera unidad. “Análisis descriptivo, normativo e interpretativo en la filosofía del derecho contemporánea” <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Divergencias metodológicas en la filosofía del siglo XX. 3.2. Crítica del naturalismo al análisis conceptual del derecho.

	<p>3.3. Estatus teórico de los hechos en oposición a los valores.</p> <p>3.4. Valoración y descripción: derecho y el iusnaturalismo contemporáneo.</p> <p>3.5. Autoridad y iusfilosofía.</p> <p>3.6. Positivismo duro, positivismo blando y positivismo ético.</p> <p>3.7. Distintas tesis sobre la relación entre moral y derecho.</p> <p>3.8. El sistema jurídico democrático: un escenario sagrado para el despliegue de la libertad.</p>
Régimen de asistencia	Libre pero controlada.
Sistema de evaluaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación parcial escrita sobre el primer módulo (50%). 2. Cuestionarios de aprendizaje voluntarios para cada autor, cuya ponderación en la nota de presentación será en décimas. 3. Examen oral de presentación de una tesis y luego una interrogación sobre los autores utilizados (50%).
Bibliografía	
Bibliografía obligatoria	<p>1. Primera unidad:</p> <p>BERLIN, Isaiah. "Dos conceptos de libertad", En: Dos Conceptos de Libertad y otros escritos. Madrid: Alianza Editorial, 2005.</p> <p>FREGGE, Gottlob. "Sobre sentido y referencia" en del mismo Estudios sobre semántica (traducción de Ulises Moulines). Buenos Aires: Orbis, 1984, pp. 51-86</p> <p>ORELLANA BENADO, M. E. Enriquecerse tampoco es gratis. Educación, modernidad y mercado. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile, 2013. pp. 5-21 y pp. 75 - 78.</p> <p>_____ "Arribismo epistemológico y desarrollo científico y tecnológico" En: Prójimos Lejanos. Ensayos de filosofía en la tradición analítica con una introducción de sir P. F. Strawson, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales, 2011, pp. 144-158.</p> <p>_____ (compilador), Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral. Santiago de Chile: Catalonia, 2010, pp. 11- 15.</p>

_____ “Tradiciones y concepciones en filosofía”, en O. Nudler (ed.), *Filosofía de la Filosofía* (Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Vol. 33). Madrid: Trotta, 2010, pp. 49-78.

RUSSELL, Bertrand. “Sobre el denotar” (traducción de Ernesto Míguez y Tomás M. Simpson) en Tomás Moro Simpson (ed.), *Semántica filosófica: problemas y discusiones*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 1973, pp. 29-48.

STRAWSON, Peter. “Sobre el referir” (trad. Luis M. Valdés Villanueva), en Luis M. Valdés Villanueva (comp.), *La búsqueda del significado*. Madrid: Técnos, 1999.

WITTGENSTEIN, L. *Investigaciones filosóficas* (traducción de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines). Barcelona: Crítica, 1988, I, 243-274 (pp. 219-235).

SEARLE, John. “Mente, lenguaje y sociedad: la filosofía en el mundo real”. Madrid: Alianza; 2001. pp. 103-122

1. Segunda unidad:

AUSTIN, John. “Determinación del objeto de estudio de la teoría del derecho” (traducción de Rodrigo Correa González), en *Derecho y Humanidades* N°2, 1992, pp. 102-120

DWORKIN, Ronald. “El modelo de las reglas” en, del mismo, *Los derechos en serio* (traducción de Marta Guastavino), Barcelona: Ariel, 1989, pp. 61-101.

HART, H. L. A. *El Concepto de Derecho* (traducción de Genaro Carrió). Buenos Aires: Abeledo- Perrot, 1963, pp. 23-32; 1-21; 99-123; 125-153; 229-261.

_____ “Post Scriptum”, en *Estudios Públicos* 65, 1997, pp. 225-263

KANT, Immanuel. “Tercera Antinomia” en, del mismo, *Crítica de la razón pura* (traducción de Pedro Ribas). Madrid: Taurus, 2006, pp. 407-412

_____ *La metafísica de las costumbres* (traducción de Adela Cortina). Madrid: Técnos, 1989, pp. 13-43.

	<p>KELSEN, Hans. Teoría pura del derecho (traducción de Roberto J. Vernengo). México: UNAM, 1982, pp. 44-57, 123-134, 201-214.</p> <p>ROSS, Alf. Sobre el Derecho y la Justicia (traducción de Genaró Carrió). Buenos Aires: Eudeba, 1963, pp. 34-52</p> <p>2. Tercera unidad:</p> <p>DWORKIN, Ronald. “El post scriptum de Hart y el carácter de la filosofía política” (traducción de Ernesto Riffo Elgueta) en M. E. Orellana Benado (compilador), Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral. Catalonia: Santiago, 2010, pp. 23-56.</p> <p>_____ “El imperio de la Justicia” (traducción de Claudia Ferrari). Barcelona: Gedisa, 1988, pp.15-71.</p> <p>FINNIS, John. Ley natural y derechos naturales (traducción de Cristóbal Orrego Sánchez). Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2000, pp. 37-55</p> <p>GREEN, Leslie. “Inseparabilidad de la moral y el derecho” (traducción de Ernesto Riffo Elgueta), en M.E.O.B (compilador), Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral. Catalonia: Santiago, 2010, pp. 211-229.</p> <p>MACKINNON, Catherine. “Hacia una jurisprudencia feminista”, en “Hacia una teoría feminista del Estado” pp. 427 – 446.</p> <p>ORELLANA BENADO, M.E. “Negociación moral”, En M.E.O.B. (compilador), Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral. Santiago de Chile, Catalonia, 2010, pp. 263-81.</p> <p>RAZ, Joseph. “Autoridad, derecho y moral”, en del mismo La Ética en el Ámbito de lo Público (traducción de María Luz Melon). Barcelona: Gedisa, 2001, pp. 227-257</p> <p>WALDRON, Jeremy. “Positivismo normativo (o ético)” (traducción de Pablo Solari), en M.E.O.B. (compilador) Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral. Catalonia: Santiago, 2010, pp. 125-144.</p>
Bibliografía complementaria	1. Primera Unidad:

BERLIN, Isaiah. "El sentido de la realidad" en del mismo El sentido de la realidad: sobre las ideas y su historia (trad. Pedro Cifuentes). Madrid: Taurus, 1998, pp. 27-76

COMTE, August. Curso de filosofía positiva (lecciones 1 y 2)/Discurso sobre el espíritu positivo. Buenos Aires: Orbis, 1984, pp. 21-39

MOORE, G.E. "Defensa del sentido común" pp. 7-29; 49-74

ORELLANA BENADO, M. E. "La rebelión de sir Peter: Ciencia y cotidianidad en la tradición analítica" en, del mismo, Prójimos lejanos. Santiago de Chile: Ediciones UDP, 2011, pp. 339-352

STRAWSON, P. F. "Libertad y resentimiento" en, del mismo, Libertad y resentimiento (traducción de Juan José Acero). Barcelona: Paidós, 1995, pp. 37-67

_____. "Modernidad y entendimiento experimental de Ciencia" pp.1-9

1. Segunda Unidad:

LAPORTA, Francisco. "Ética y Derecho en el pensamiento contemporáneo". En: CAMPS, Victoria (ed.), Historia de la ética, vol. III. Barcelona: Crítica, 2007, pp. 221-238.

LETELIER, Valentín. "Génesis del Estado y de sus Instituciones fundamentales", en "Introducción al estudio del Derecho Público".

LETELIER, Valentín. "Génesis del Estado y de sus Instituciones fundamentales", en "Introducción al estudio del Derecho Público".

SHAPIRO, Scott. "El debate Hart-Dworkin: Una breve guía para perplejos" (traducción de Mariano Melero de la Torre). En: Melero de la Torre, Mariano (editor), Dworkin y sus críticos, Valencia: Tirant lo Blanche, 2012, pp.143-194

2. Tercera Unidad:

BIX, Brian. "Algunas reflexiones sobre metodología en teoría del derecho" en Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, N° 26, Alicante, 2003, pp. 609-63.

Sílabo	
Resultados de aprendizaje	Aquellos que se declaran en este programa.
Criterios de evaluación por cada Resultado de Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del análisis pluralista meta filosófico multidimensional y las herramientas de tradición y concepción filosófica. - Capacidad de síntesis de las teorías más importantes de filosofía del lenguaje del siglo XX. - Capacidad de conexión y relación entre las teorías del lenguaje y sus influencias en las teorías del derecho estudiadas, en sus distintas concepciones dentro de la tradición analítica. - Capacidad de comparación de las principales teorías del derecho y comprensión de la superación progresiva entre ellas. - Capacidad de creación de una tesis propia relacionando a los autores y defendiéndola en el examen oral frente a la comisión.
Evidencias del aprendizaje, y actividades o situaciones de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionarios voluntarios de estudio para los autores más importantes del curso, con feedback general si es solicitado.
Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<p>Ayudantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Semana del 23/08 Introducción general y bases del curso - Semana del 30/08 Modernidad - Semana del 20/09 Frege - Semana del 27/09 Russell - Semana del 04/10 Wittgenstein - Semana del 11/10 Strawson - Semana del 18/10 Berlin - Semana del 25/10 Kant / Kelsen - Semana del 01/11 Hart / Dworkin - Semana del 08/11 Autores del tercer módulo - Semana del 15/11 Resolución de dudas <p>Clases:</p> <p>Primera unidad: (clases 1 a 20)</p> <p>Segunda unidad: (clases 21 a 30)</p> <p>Tercera unidad: (clases 31 a 40)</p>